

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986.-

VISTO la resolución n^2 832/85 de la Facultad Regional Córdoba, dictada para solucionar la situación de la alumna Ana María WELTER MANSO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna inició la carrera de Analista de Sistemas (O \underline{r} denanza nº 287) en el año 1973.

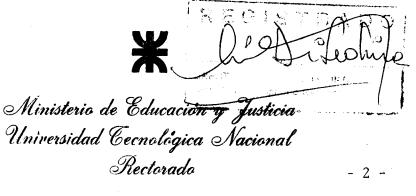
Que, al interrumpir sus estudios en 1977, la recurrente adeuda ba la asignatura Diseño de Sistemas Aplicados, correspondiente al menciona_ do plan de estudio.

Que la alumna prosiguió su carrera en 1983, estando en vigen_cia el nuevo plan de estudio para la Facultad Regional Córdoba (Resolución nº 788/79), por lo cual, al no dictarse más la materia pendiente la unidad académica permitió el cursado en la cátedra de Seminario de Sistemas -plan 1979-.

Que dicho cursado debió ser autorizado por el Consejo Superior en virtud de no existir reglamentación sobre equivalencias entre ambos pla_nes.

Que el Director del Departamento de Análisis de Sistemas informó que ambas asignaturas son equivalentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 20 de febrero de 1986, aconsejó refrendar la resolución nº 832/85, de la Facultad Regional Córdoba.



///.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 63 del Estatuto Universitario (Ordenanzanº 521).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º- Prestar referendum a la resolución nº 832/85 de la Facultad Regional Córdoba, y dar por aprobada la asignatura Diseño de Sistemas Aplicados (Ordenanza nº 287) por la materia cursada y aprobada Seminario de Sistemas a la alumna Ana María WELTER MANSO (legajo nº 04-3890-0) de la carrera-Analista de Sistemas.

ARTICULO 2°- Registrese. Comuniquese. Cumplido, archivese.

RESOLUCION Nº > 7.3/86

CO. T. NI.

Ing. JUAN CARLOS RECALÇATT!

ACCESTANO ACADEMICO